Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A
CEA CEA ALICIA DEL CARM

DECRETO (E) Nº 36

CHILLAN VIEJO, 11 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A (E) Nº 266 del 05.03.2010, que delega función Jefe DAEM Reemplazante.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº27307254 de fecha 22-01-2011, presentada por Sr(a). **CEA CEA ALICIA DEL CARM**, por 2 días, emitida por el Doctor(a) **PABLO MERO MERO.**

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica Nº 27307254, de fecha 22-01-2011, de Sr(a).**CEA CEA ALICIA DEL CARM**, Cédula de Identidad Nº 10044920-k, AUXILIAR SERV, Jardín Padre Hurtado, por 2 días a contar del 11/01/2011 al 12/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR /lcd
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.